



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Trece de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00547-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se agrega y pone en conocimiento la información remitida por la EPS SURA, quien informa los datos de notificación de la cónyuge demanda DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ GÓMEZ, ello con el fin de que la parte demandante, proceda con su notificación en los términos del Art. 291 y s.s. del C.G. del P., en concordancia con el Art. 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f3944c0dc7200f0c29c327bfb3c5c142b6db3c5cb39c8119fdb35af9af7152**

Documento generado en 13/03/2023 03:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>